

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 |
| "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT". |

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del 10 de julio de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

A las 17:00 horas, se les informó a los licitantes que derivado de que se continúa con análisis de las propuestas presentadas por los licitantes y de conformidad con los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de su **Reglamento**, el acto de fallo se difiere para las 18:00 horas.

A las 18:00 horas, se da inicio al acto presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9 punto **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes.

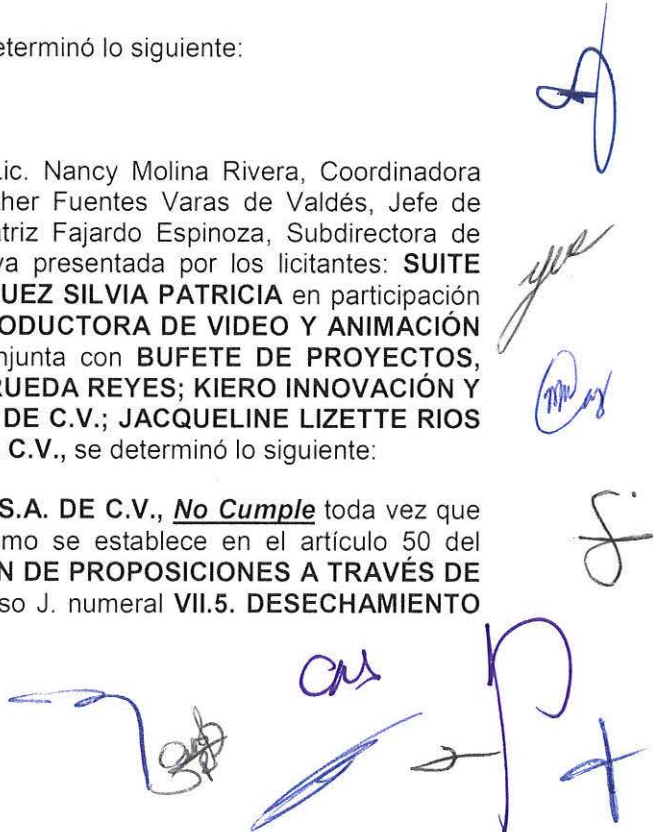
La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Comunicación Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de alta responsabilidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**; **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en presentación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**; **JOSE LUIS RUEDA REYES**; **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.**; **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**; **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**; y **PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

La propuesta del licitante: **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, **No Cumple** toda vez que no se presentó la propuesta totalmente foliada tal y como se establece en el artículo 50 del **Reglamento** de la **Ley** y en el punto **V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET**, cuarto párrafo de la convocatoria y el inciso J. numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que establece:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 |
| “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”. |

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

...

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de El Reglamento.

...

- j) *De conformidad con el artículo 50 de El Reglamento de La Ley, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales V.3, V.4.1 y V.4.2., carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.*

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.

La propuesta del Licitante: **ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **No cumple**, toda vez que el convenio de participación conjunta no se apega a lo establecido en el artículo 40 del **Reglamento de La Ley**.

La propuesta del Licitante: **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**; **No Cumple**, toda vez que su opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad social se encuentra vencida. Asimismo, la totalidad de su propuesta y el convenio de participación conjunta no fueron firmadas. Lo anterior, de acuerdo con la respuesta dada a la repregunta No. 6 del licitante: **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.**, y el inciso 16. del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el inciso a) e inciso i) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que establecen:

- a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*
- i) *Cuando la copia del Acuse de Recepción mediante el cual el licitante solicitó opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, señale que el licitante presenta opinión negativa sobre sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.*

La propuesta del Licitante: **JOSE LUIS RUEDA REYES**, **No Cumple**, ya que su opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social se encuentra vencida, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el inciso 16. del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el inciso a) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que establece:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

- a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*

La propuesta del Licitante: **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**, No Cumple, ya que el objeto social no coincide con los servicios solicitados en la Convocatoria, lo anterior, de conformidad con el inciso g) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, que establece:

- g) *Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria.*

La propuesta del Licitante: **PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, No Cumple, ya que no presenta la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el inciso 16. del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y el inciso a), del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que establece:

- a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*

La propuesta del Licitante: **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.**, Cumple con la totalidad de la documentación-legal administrativa solicitada en la convocatoria

CONCLUSIÓN:

Los licitantes: **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**; **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en presentación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**; **JOSE LUIS RUEDA REYES**; **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**; y **PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, No Cumplen con lo solicitados en el Numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que sus propuestas no se consideran solventes Legal y Administrativamente.

Los licitantes: **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** Cumplen con lo solicitado en el Numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que sus propuestas se consideran solventes Legal y Administrativamente.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Evaluación Legal y Administrativa, la cual forma parte de la presente acta como Anexo 1.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 |
| "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT". |

EVALUACIÓN TÉCNICA:

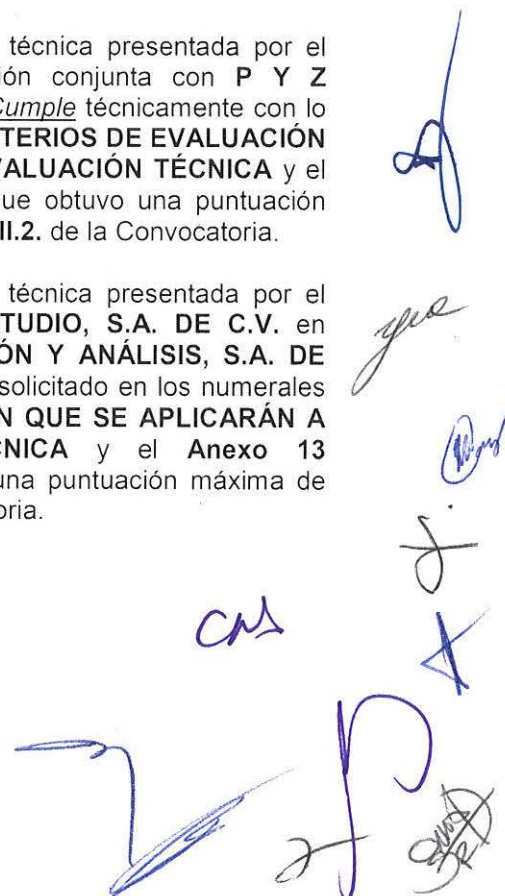
Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el Lic. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social, mediante oficio de referencia **DCS/091/2017**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**; **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en presentación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**; **JOSE LUIS RUEDA REYES**; **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**; **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**; y **PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, se determinó que no cumplen con lo solicitado en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

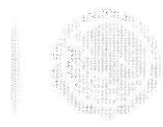
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **21 puntos de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **32.5 puntos de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en presentación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **30.6 de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”. |
|--|

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **JOSE LUIS RUEDA REYES**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **27.7 de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **39.8 de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **26.2 de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta *No Cumple* técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 “**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**”, ya que obtuvo una puntuación máxima de **9 de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

El licitante **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.** se determinó que su propuesta *cumple* con lo solicitado técnicamente en la Convocatoria por lo que se procedió al análisis por puntos y porcentajes de la misma, del cual obtuvo una puntuación máxima de **58.00 de los 60** puntos solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN:

Los licitantes **SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ZUBIETA RODRÍGUEZ SILVIA PATRICIA** en participación conjunta con **P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.; PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V.** en presentación conjunta con **BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.; JOSE LUIS RUEDA REYES; L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.; JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO; y PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V.**, no cumplen legal, administrativa ni técnicamente, por lo que sus propuestas no son susceptibles de evaluar económicamente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, que a la letra dice:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

Table with 2 rows: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 and 'CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT'.

...los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos 45 de 60 puntos máximos que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada...

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como Anexo 2.

El licitante KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. se determinó que su propuesta cumple con legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en la convocatoria...

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por Lic. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social...

VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas...

Propuesta del licitante KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'yca', 'cal', and 'SP'.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT". |
|--|

| SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA 1RA. ETAPA Beneficios del crédito FONACOT Versión Vacaciones y Regreso a Clases y 2DA. ETAPA: Beneficios del crédito FONACOT Versión Buen Fin y Navidad | | | | |
|--|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| No. | SERVICIO | COSTO UNITARIO DEL SERVICIO | SERVICIOS | COSTO TOTAL DEL SERVICIO |
| 1 | DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS. | \$ 529,422.50 | 4 VIDEO SPOT | \$ 2,117,690.00 |
| 2 | DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS. | \$ 92,265.00 | 8 SPOTS DE RADIO | \$ 738,120.00 |
| 3 | DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES. | \$ 496,503.50 | 2 PAQUETES | \$ 993,007.00 |
| 4 | DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS. | \$ 225,540.00 | 3 VIDEO CÁPSULAS VIRALES | \$ 676,620.00 |
| 5 | DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CINEMINUTO). | \$1,448,118.50 | 2 CINEMINUTO | \$ 2,896,237.00 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 7,421,674.00 |
| I.V.A. | | | | \$ 1,187,467.84 |
| COSTO TOTAL CON I.V.A. | | | | \$ 8,609,141.84 |

Se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.**, siendo la siguiente:

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

| $PPE = \frac{Mpemb}{40 \cdot MPI}$ | Mpemb | x 40 | /Mpi | Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica | LICITANTE |
|------------------------------------|----------------|------|----------------|--|--------------------------------------|
| PPE= | \$7,421,674.00 | 40 | \$7,421,674.00 | 40.00 | KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. |

Donde:
PPE= Puntuación o unidades
Mpemb= Monto de la propuesta económica más
MPI= Monto de la más alta propuesta económica.

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante: **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.**, es que cumple con lo solicitado en la convocatoria ya que presenta una propuesta económica solvente, la cual están dentro de la suficiencia presupuestal autorizada y reúne el mayor número de puntos, conforme al siguiente cuadro:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 | |
| “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”. | |

Puntuación Total de la Propuesta Presentada por el Licitante:

| | |
|---|--------------------------------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT | KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. |
| PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA | 58.00 |
| PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA | 40.00 |
| TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | 98.00 |

Lo anterior, ya que sus propuestas resultan solventes al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto FONACOT.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.**, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”** por un importe total de; \$7,421,674.00 (Siete millones cuatrocientos veintiuno mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), **más el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**, ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos, establecidos en la convocatoria.

La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo esto es a partir del 11 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **11 de julio del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. En el caso de personas Morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas Morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 |
| "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT". |

3. Para personas Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. **UNAOPSP/309/0743/2008**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017 |
| "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT". |

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:00 horas, del día **10 de julio de 2017**.

Esta acta consta de 20 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LOS LICITANTES


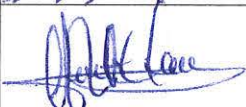
| NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|--|---|-------|
| KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. | Yukie Yamel Osuna González kiero.comunicación@gmail.com 6548-5128 | |
| L-MENTO ENTERTEINMENT, S.A. DE C.V. | Luis Echeverria Romero lecheverriar@gmail.com 5534-5442, 55-5217-8903 | |
| SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON P Y Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. | Roberto Gonzalez Vazquez roberto@gonzalezruiz.com 5535-204504 <i>David Schmitter Arredondo</i> | |
| PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V. | Marisol Camacho Nuñez pasoproducciones@gmail.com 5553-351864 | |

POR EL INSTITUTO FONACOT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Lic. Beatriz Fajardo Espinoza | Subdirectora de Adquisiciones | |
| Lic. Rey David Peñafior Manjarrez | Subdirector de Difusión. | |
| Lic. Gerardo Zardain López | Subdirector de Medios de Comunicación | |
| Lic. Celia Najera Alarcon | Representante del Área Jurídica. | |

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

| | | |
|---|---|---|
| Lic. Nancy Molina Rivera | Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico |  |
| C. María Esther Fuentes Varas de Valdés | Jefe de Oficina de Seguimiento de Contratos. |  |

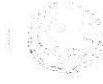
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. |  |

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

ANEXO 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017
RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 7 de julio de 2017

| REQUISITO | DOCUMENTO | SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | JOSE LUIS RUEDA REYES | | KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C. | | L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. | | JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO | | PASO A PASO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. | | | |
|-----------|---|---|--|---------------------------|-----------|--|-----------|---|-----------|--|-----------|-----------------------|-----------|---|-----------|---|-----------|---|-----------|---|-----------|----|--|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | | |
| | | DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta. | | NO PRESENTA PROPUESTAS FOLIADAS | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 2 | El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público. | SI NO. ACTA 5454 OBJETO PAG 2,3 PUNTOS 9 Y 12 ACCIONISTAS: PAG 7 DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO. 20851 | | SI NO. ACTA: E07797 | | SI NO. ACTA 37012 OBJETO FOLIO 4 INCISO A) ACCIONISTAS: FOLIO 5 | | SI NO. ACTA 66663 OBJETO FOLIO 33 INCISO A) ACCIONISTAS: FOLIO 35 SU OBJETO NO COINCIDE CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN | | SI NO. ACTA 78305 OBJETO FOLIO 67 INCISO 1) ACCIONISTAS: FOLIO 78 | | SI NO. ACTA 935366 | | SI NO. ACTA 89399 OBJETO FOLIO 11 INCISO G) ACCIONISTAS: FOLIO 16 Y 17 | | SI NO. ACTA 31746 OBJETO FOLIO 9 INCISO A, C, D Y G) ACCIONISTAS: FOLIO 9 | | SI NO. ACTA 62788 | | SI NO. ACTA 63672 OBJETO FOLIO 8 Y 9 INCISO A, B, C, E, G, J) ACCIONISTAS: FOLIO 13 | | | |
| 3 | El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público. | SI NO. ACTA 20851 APODERADO: PAG 10 | | NO APLICA | | SI NO. ACTA CONSTITUTIVA 37012 APODERADO: FOLIO 01 | | SI NO. ACTA CONSTITUTIVA 66633 APODERADO: FOLIO 01 | | ACTA CONSTITUTIVA NO. 78305, PAG 78 | | NO APLICA | | SI ESCRITURA 58.780 FOLIO 32 | | SI ESCRITURA 31746 FOLIO 09 | | NO APLICA | | SI ESCRITURA 59467 FOLIO 02 | | | |
| 4 | Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso. | | NO CUMPLE: EL VALMERO DE ACTA CONSTITUTIVA QUE PRESENTA NO COINCIDE CON LA QUE ADJUNTÓ EN EL SISTEMA COMPRANET | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | NO CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL YA QUE EN SU ANEXO 5A, MENCIONA QUE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL ES COMERCIALIZADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS DE ALIMENTOS DE CAFETERIA DE LIMPIEZA, DESECHABLES | | SI | | | |
| 5 | Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público. | SI | SI | SI | | NO PRESENTA | SI | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | | |
| 6 | En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuenta con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5 | N/A | | SI | | SI | | N/A | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | SI | | SI | | NO APLICA | | | |
| | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6 | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | | |

9

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017
RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 7 de julio de 2017

| REQUISITO | DOCUMENTO | SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | JOSE LUIS RUEDA REYES | | XIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. | | L-MENTO ENTERTENMENT, S.A. DE C.V. | | JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO | | PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V | |
|-----------|---|---|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|---|-----------|---------------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|--|-----------|--|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1. | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 9 | Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado. | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 10 | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9 | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 11 | Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12. | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 12 | Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF) y deberá estar vigente en el mes de julio de 2017. | SI | | SI | | SI | | NO CUMPLE. SU OPCIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁ VENCIDA | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |
| 13 | Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento). | NO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | NO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | SI | | NO PRESENTA SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | SI | | SI | | SI | | SI | | NO ÚNICAMENTE PRESENTA PANTALLA DE CAPTURA DEL ANUNCIO PÚBLICO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | SI | |
| 14 | Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento). | NO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | RESENTA CARTA EN LA QUE INDICA QUE ANTES DE CONCLUIR EL TRAMITE PRESENTARÁ SU RUPC | | RESENTA CARTA EN LA QUE INDICA QUE ANTES DE CONCLUIR EL TRAMITE PRESENTARÁ SU RUPC | | NO PRESENTA SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | NO PRESENTA SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | PRESENTA CARTA EN LA QUE INDICA QUE AL CONCLUIR EL TRAMITE PRESENTARÁ SU RUPC | | SI | | SI | | RESENTA CARTA EN LA QUE INDICA QUE ANTES DE CONCLUIR EL TRAMITE PRESENTARÁ SU RUPC | | RESENTA CARTA EN LA QUE INDICA QUE ANTES DE CONCLUIR EL TRAMITE PRESENTARÁ SU RUPC | |
| 15 | Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento). | NO SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | SI | | SI | | NO PRESENTA SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | | SI | |

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E301-2017
RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 7 de julio de 2017

| REQUISITO | DOCUMENTO | SUITE GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA | | | | JOSE LUIS RUEDA REYES | | KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C. | | L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. | | JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO | | PASO A PASO PRODUCCIONES, S. A. DE C.V. | | |
|------------|--|--|-----------|---|-----------|---|--|--|--|---|-----------|---|-----------|--|-----------|--|-----------|----------------------------------|-----------|---|-----------|--|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| | | SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ | | P & Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. | | BUFFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V. | | PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E", y deberá estar vigente en el mes de julio de 2017. La Regla Quinta del "Acuerdo ACOD. SAIHCT.101214/281.P DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS". | NO | | SI | | SI | | NO CUMPLE. SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁ VENCIDA | | NO CUMPLE. SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁ VENCIDA | | NO CUMPLE. SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁ VENCIDA | | SI | | SI | | SI | | NO PRESENTA | | |
| 17 | Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral. | N/A | | | | | PRESENTAN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA COMO PERSONA FÍSICA LA C. SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA P&Z PRODUCCIONES, S. A DE C.V., SIN EMBARGO, EL CONVENIO NO SE APEGA A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE NO PRESENTA: RFC DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EL LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE SE LE OTORGA PODER LEGAL A SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ NO COINCIDE CON EL PRESENTADO EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. NO INCLUYE LA MANERA EN LA QUE SE EXHIBIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, NO SE DEFINE AL REPRESENTANTE COMÚN, TODA VEZ QUE INCLUYEN A AMBAS PERSONAS TANTO LA FÍSICA COMO LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. NO SE INDICA A QUIEN SE LE RENZIARÁN LOS PAGOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA YA QUE SE MENCIONA A AMBAS PERSONAS TANTO LA FÍSICA COMO LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL. | | SI PRESENTA, SIN EMBARGO, EL CONVENIO NO LO PRESENTÓ FIRMADO DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LA REPREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A. DE C.V. QUE A LA LETRA DICE: En relación a la Respuesta a la pregunta 16 de PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO S.A. DE C.V. favor de confirmar que las propuestas escritas presentadas a través de compranet deberán ser subidas únicamente de forma electrónica con la fe de la empresa cuyo representante haya sido elegido como representante común. Respuesta: No se acepta su propuesta, la documentación solicitada a todas las empresas que participan de manera conjunta deberán ser con firma autógrafa y la deberá subir al Sistema Compranet el representante común de las empresas. De conformidad con lo establecido en el numeral V.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET punto 17, que establece: 17. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral. | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |
| CONCLUSION | | SU PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO SE PRESENTÓ TOTALMENTE FOLEADA TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EN EL PUNTO V.2 CUARTO PARRAFO DE LA CONVOCATORIA. | | SU PROPUESTA NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP | | SU PROPUESTA NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LA DE SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRAN VENCIDAS, DE IGUAL FORMA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA Y EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO FUERON FIRMADOS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA RESPUESTA DADA A LA REPREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA STUDIO, S.A | | SU PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTA VENCIDA | | SU PROPUESTA CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA | | SU PROPUESTA CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA | | SU PROPUESTA NO CUMPLE YA QUE EL OBJETO SOCIAL NO COINCIDE CON LO SERVICIOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA | | SU PROPUESTA NO CUMPLE, YA QUE NO PRESENTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |

ELABORÓ

LIC. NANCY MOLINARIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R. / APOYO LOGÍSTICO

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ ESTRELLA ESPINOSA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Vo. Bo.

MTR. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2

| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | | | KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C. | | JOSÉ LUIS RUEDA REYES | | PRODUCTORA DE VIDEO Y ANIMACIÓN ARTEMISA, STUDIO, S.A. DE C.V. | | SUITE GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | JACQUELINE LIZETTE RÍOS APARICIO | | SILVIA PATRICIA ZUVIETA RODRIGUEZ-P&Z PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. | | L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. | | PASO A PASO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. | | |
|---|------------------|--|---|-----------------------------|-------------------------|--|------------------|--|------------------|---|------------------|---|------------------|---|------------------|---|------------------|-------------------------------------|------------------|---|------------------|-------------|
| | | RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS |
| A.- Capacidad del licitante | 24 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a).- Capacidad de los Recursos Humanos | 10 puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio. | 3 | Los licitantes deberán acreditar que las personas que proponen como Director General del Proyecto, Director Creativo o Director de Contenidos, Coordinador General de Producción, Realizador/Produtor, Camarógrafo/Fotógrafo, Técnico en Iluminación, Sonidista, Editor, Postprodutor, Animador 2D/3D, y Diseñador Gráfico cuentan con experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en el Anexo Técnico. Para ello, deberá entregar Curriculum Vitae (CV) en el que se detalle: a) Nombre completo b) Antigüedad en el puesto c) Proyectos en los que ha participado. | Experiencia de 3 a 5 años | 3 | 3 | Presenta 14 CV's de el personal propuesto. | 0 | Sólo presenta 9 CV's de los 11 requeridos, faltan sonidista y diseñador gráfico | 0 | Sólo presenta 10 de los 11 CV's requeridos, falta el del Técnico en Iluminación | 0 | Sólo presenta 7 CV's de los 11 solicitados, faltando el CV de Coordinador General de Producción, Técnico en Iluminación, Director General de Proyecto, Sonidista, Asimismo, no precisa en el CV de Produtor su experiencia. | 0 | Sólo presenta 7 CV's de los 11 solicitados, faltando el CV de Coordinador General de Producción, Técnico en Iluminación, Director General de Proyecto, Sonidista, Asimismo, no precisa en el CV de Produtor su experiencia. | 0 | Sólo presenta 10 CV's de los 11 solicitados, faltando el CV del Técnico en Iluminación | 3 | | 0 | No presenta el CV del personal, sólo tiene el listado del mismo | | |
| a.2) Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos académicos o profesionales. | 5 | Los licitantes deberán acreditar la preparación técnica de la persona que propone como: Director Creativo o Director de Contenidos. Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el desarrollo creativo de campañas publicitarias. Editor. Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de edición digital Realizador/Produtor. Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en la producción de materiales audiovisuales Postprodutor. Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de post-producción digital Camarógrafo/Fotógrafo Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo del equipo requerido para la prestación de servicio. Diseñador Gráfico. Presentar documentos que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de diseño gráfico. Animador 2D/3D. Presentar documentos que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de animación en video. | Acredita la totalidad de los puestos requeridos | 5 | 5 | Presenta 11 CV's y documentación que acreditan la habilidad de su personal | 0 | No presenta la totalidad de documentación que acredite la habilidad en el desarrollo de campañas, falta Diseñador Gráfico y Técnico en Iluminación | 0 | Presenta los 7 CV's, sin embargo no presenta documentación que acredite la habilidad en el desarrollo de campañas | 0 | Presenta 7 CV's de los puestos requeridos, sin embargo no presenta documentetnos que acrediten su habilidad o competencia de cada uno | 0 | No presenta documentos que acrediten la habilidad o competencia de las personas que propone, en su lugar presenta una carta del propio licitante | 0 | Para el puesto de Director Creativo no presenta documento que acredite su habilidad o competencia, para el desarrollo de campañas publicitarias, sólo presenta titulo profesional | 5 | | 0 | No presenta documentación que acrediten la preparación técnica de su personal | | |
| a.3) Dominio de la herramientas relacionadas con el servicio | 2 | Los Licitantes deberán acreditar que las personas propuestas para la prestación del servicio cuentan con dominio de los diversos programas de edición digital en video y audio, de diseño de materiales gráficos y del manejo del equipo especializado para la prestación del servicio; acreditados a través de los Curriculum Vitae, donde se indiquen los años de experiencia de manejo de dichas herramientas de las personas propuestas, como: a) Editor b) Post productor c) Camarógrafo/fotógrafo d) Diseñador gráfico | Acredita la totalidad (4) de los puestos requeridos | 2 | 2 | | 1 | No presenta la totalidad de documentación que acredite el dominio de los diversos programas para la prestación del servicio, falta Diseñador Gráfico | 0 | No presenta documentación que acredite la habilidad en el dominio de diversos programas para la prestación del servicio | 2 | | 2 | | 2 | | 2 | | 0 | No acredita que las personas que prestarán el servicio cuentan con el dominio de los programas a través de un CV. | | |

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large 'X' at the top, 'J. Ruiz', 'M. J.', 'P.', 'J.', and 'S. J.' at the bottom.

| a).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento | 14 puntos | | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | | |
|--|-----------|---|------------------|---|------------------|---|------------------|---|------------------|---|------------------|--|------------------|---|------------------|---|------------------|---|---|---|
| Equipamiento | 8 | Licitante deberá presentar, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto. Indicando el personal encargado de su manejo. Dicha carta deberá contener el modelo y el año del hardware y software a utilizar (Ej. Cámara Sony Mod. XDCam año 2011, etc); en lo que se refiere al software, éste debe ser de diseño gráfico, tipo Illustrator y Photoshop con característica de Salida Archivo Digital, mencionando la versión y el año de la última actualización del programa. | 8 | a. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 1 a 2 años b. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 3 a 4 años c. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 5 años o más | 8 | | 4 | | 4 | | 2 | | 4 | | 2 | | 4 | | 0 | No especifica la antigüedad ni enumera el software y hardware que usará para el desarrollo de la prestación del servicio |
| Capacidad del recurso económico | 4 | Capacidad de los Recursos Económicos El licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2016 y última Declaración Provisional 2017 presentada ante el SAT donde compruebe su ingreso sea equivalente a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes del I.V.A. | 4 | Declaración fiscal 2016 y última declaración provisional 2017 Declaración fiscal 2016 o última declaración provisional 2017 | 4 | | 4 | | 2 | No presenta la última Declaración Mensual 2017 | 2 | | 4 | | 4 | | 4 | | 4 | |
| c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%) | 1 | Escrito del licitante, en el que manifieste que cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjunto al escrito deberá incluir: § Relación de sus trabajadores con discapacidad con nombre completo y el número total de empleados, constancia de aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. § Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. | 1 | 5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral | 0 | No cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla laboral |
| d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio | 0.5 | El licitante deberá manifestar mediante escrito que produjo algún bien con innovación tecnológica relacionado con el servicio objeto de la presente licitación. Además, deberá anexar la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite que el licitante produjo el bien con innovación tecnológica. | 0.5 | Presenta escrito y constancias requeridas | 0 | | 0 | | 0 | Presenta carta que la empresa actualmente está en trámite para certificación ante el IMPI, sin embargo no anexa documentación que lo acredite | 0 | Presenta escrito pero no presenta constancia | 0 | No presenta escrito ni constancia | 0 | | 0 | | 0 | |
| e) Equidad de Género | 0.5 | Carta, certificado o constancia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización. | 0.5 | Presenta evidencia | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto | 0 | Presenta escrito que señala estar en trámite para certificarse, sin embargo no anexa documentación que lo acredite | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto | 0 | Presenta carta, sin embargo no presenta evidencia | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto | 0 | No presenta la certificación correspondiente de evidencia emitida por la STPS, INMUJERES o autoridades u organismos facultados para el efecto |



| B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS) | | | | | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | | |
|--|------------------|--|--|----------------------|------------------|--|------------------|---|------------------|--|------------------|--|------------------|---|------------------|--|------------------|--|---|--|
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Experiencia. | 7 | Experiencia del Licitante El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrado con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.. | Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 3 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. | 7 | 7 | Presenta 11 contratos de servicios similares | 5.7 | Presenta 9 contratos de servicios similares | 0.6 | Presenta 1 contratos de servicios similares | 0 | Presenta escrito en el que manifiesta que tiene contrato de confidencialidad con las empresas que trabaja por lo tanto no puede mostrar los contratos que ha realizado | 3.2 | Presenta 5 contratos de servicios similares | 2.5 | Presenta 4 contratos de servicios similares | 3.8 | Presenta 6 contratos de servicios similares | 0 | Presenta 1 contrato que no pertenece al servicio requerido |
| b) Especialidad. | 11 | El licitante para acreditar la especialidad en proyectos con las características y condiciones similares al servicio solicitado, deberá presentar portafolio de muestras. El Licitante deberá presentar portafolio electrónico de muestras en CD o DVD de datos, que contenga un ejemplo de cada uno de los siguientes productos: producción en video de calidad broadcast, producción en audio de calidad broadcast, diseños para medios impresos y digitales. Todas las muestras deberán ser de servicios que haya realizado y que cuenten con características similares al solicitado en la presente convocatoria. | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 70% de las muestras solicitadas de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 50 % de las muestras solicitadas de las muestras | 11 7 5 | 11 | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras | 0 | No se pueden visualizar las muestras de video | 11 | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras | 11 | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras | 7 | Presenta 2 muestras solicitadas | 11 | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras | 11 | Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras | 0 | El disco que se presentó sólo contiene documentación del proceso de licitación |
| C.- PROPUESTA DE TRABAJO (9 PUNTOS) | | | | | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología para la prestación del servicio solicitado | 4 | Presentar plan de trabajo debidamente firmado por el representante legal del Licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los entregables propuestos, debiendo contener las etapas, y actividades a realizar, el personal necesario para llevarlo a cabo, y la duración estimada de cada actividad. | Entrega de plan de trabajo; el licitante deberá acreditar que cuenta con la metodología para la debida prestación del Servicio Integral para llevar a cabo la creación, diseño y producción de los materiales que se utilizarán en la campaña publicitaria del Instituto FONACOT la cual debe incluir la descripción completa de los procedimientos que realizan para el trabajo y presentar un mapa de ruta en el que se identifique cuáles serán las etapas que realizarán en la prestación del servicio para el desarrollo de los materiales (deberán incluir desde que se les solicita la elaboración del material hasta la entrega final del mismo) | 4 1 | 4 | Presenta plan de trabajo completo 4 | 4 | | 1 | En el Plan de Trabajo no se encuentra detallada la duración estimada de cada actividad | 1 | Presenta Plan de Trabajo pero no especifica cada uno de los entregables propuestos ni el personal necesario para llevarlo a cabo. Asimismo no señala la metodología que aplicará para la prestación del servicio | 4 | | 1 | Presenta plan de trabajo pero no detalla la forma de los entregables | 4 | 4 | | |

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|---|---|---|------------------|--|--|--------------------------------------|-------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|---|-------------------------|--|-------------------------|--|
| Plan de Trabajo | 4 | Asimismo, el Licitante deberá presentar propuestas de guión de radio, propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones), Storyboard para Video Spot o Spot de TV, Diseño para Impresos como propuestas para el servicio solicitado por el Instituto FONACOT. | El licitante deberá presentar en forma impresa tres (3) propuestas para la difusión de la Campaña del Instituto FONACOT considerando lo siguiente: Desarrollo de Propuesta visualmente atractiva (imágenes, fotos, ilustraciones) que incluya un slogan de comunicación y venta en lenguaje publicitario aplicada dentro de los parámetros del Manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, dicho Manual se podrá descargar de COMPRANET adjunto a la Convocatoria. Asimismo, las propuestas deberán cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico del servicio. | Si presenta: Guión de Radio, propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones) Storyboard para Video Spot o Spot de TV y Diseño para Impresos Si presenta: Guión de Radio o propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones) o Storyboard para Video Spot o Spot de TV o Diseño para Impresos (2 de 3 elementos mencionados). | 4 | 4 | 4 | 4 | 0 | Presenta sólo 4 propuestas visuales impresas | 0 | Sólo presenta propuestas para impresos | 2 | Presenta propuestas, no se respeta la imagen institucional en impresos de acuerdo al manual de Identidad Gráfica | 2 | Sólo presento diseños de impresos y guiones para spot de televisión | 0 | No presento propuestas impresas | | |
| Esquema Estructural de la Organización | 1 | El licitante deberá presentar un esquema estructural de los recursos humanos. Este punto se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones dentro de la empresa. | Presenta Organigrama No presenta organigrama | 1 0 | 1 | 0 | Presenta organigrama pero no la descripción de funciones | 1 | Si Presenta organigrama | 1 | Si Presenta organigrama | 1 | Si Presenta organigrama | 1 | Si Presenta organigrama | 1 | Si Presenta organigrama | 1 | Si Presenta organigrama | |
| D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (9 PUNTOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE | | | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | PUNTOS OBTENIDOS | COMENTARIOS | | |
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL / SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento de Contratos. | 9 | Para acreditar el cumplimiento de los contratos solicitados en el apartado B. inciso a), de los presentes puntos y porcentajes y que sean de Servicios Similares a los Solicitados por el Instituto FONACOT, el licitante deberá presentar documento de cumplimiento emitido y firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, en el que avale la terminación del servicio. | De 4 a 5 documentos de cumplimiento De 2 a 3 documentos de cumplimiento 1 documento de cumplimiento | 9 7 5 | 9 | Presenta 10 documentos de cumplimiento | 5 | Presenta 1 documento de cumplimiento | 5 | Presenta 1 documento de cumplimiento | 0 | No presenta documentación ya que manifiesta que tiene contrato de confidencialidad con las empresas que trabaja por lo tanto no puede mostrar los contratos que ha realizado | 5 | Presenta 1 documento de cumplimiento | 7 | Presenta 2 documento de cumplimiento | 0 | No presenta documentación que acredite el cumplimiento de contratos de servicios similares | 0 | No presenta documentación que acredite el cumplimiento de contratos de servicios similares |
| TOTAL | 60 Puntos | | | | 58 | | 27.7 | | 30.6 | | 21 | | 26.2 | | 32.5 | | 39.8 | | 9 | |

COMENTARIOS:
Como resultado de la Evaluación de Puntos y Porcentajes derivada del proceso de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E301-2017 para la Contratación del "Servicio de Diseño, Preproducción y Postproducción y Postproducción de Materiales para las Campañas del Instituto FONACOT", esta Dirección de Comunicación Social concluye que de las 8 empresas evaluadas, 7 de ellas no cumplen con la calificación mínima de la Evaluación de Puntos y Porcentajes que debe ser de 45 puntos. La única empresa que calificó por encima de los 45 puntos mínimos requeridos en dicha evaluación fue: Kiero Innovación y Estrategia, S.C.

ATENTAMENTE

DANTE OMAR PINAL IBARRA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]